



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la efeméride parroquial de **BOYACÁ**, se congrega la comunidad para celebrar jubilosos por el valioso aporte de ciudadanos e instituciones para procurar el bienestar colectivo;

Que, con el trabajo mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, se forja la **PARROQUIA BOYACÁ** conjugando esfuerzos y voluntades para promover el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad;

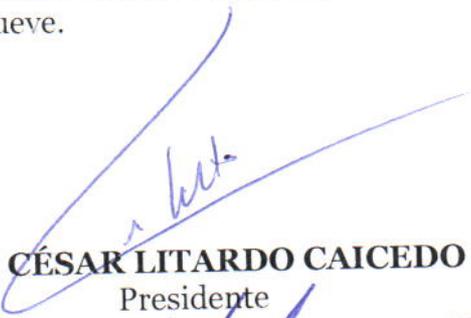
En atención a las solicitudes formuladas por las asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Lexi Loor Alcívar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la **PARROQUIA BOYACÁ**; y,

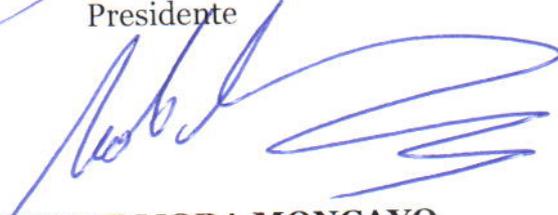
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA BOYACÁ**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, al celebrar su **NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal